

El PRC insta al Gobierno a que “agilice” el pago de las ayudas por las inundaciones y “facilite” los permisos para la limpieza de los cauces de los ríos

Fernández Viadero defiende en el Senado que los ayuntamientos reciban ayudas tanto por los trabajos de emergencia como de reparación

Madrid, 11 de febrero de 2020

El diputado regionalista y senador autonómico, José Miguel Fernández Viadero, ha instado hoy al Gobierno de España a que “facilite” los permisos para la limpieza de los cauces de los ríos y a que “agilice” el pago de las ayudas por las inundaciones del pasado año, ya que se “están dilatando en el tiempo”.

En estos términos se ha pronunciado Fernández Viadero esta tarde durante su intervención en la sesión plenaria del Senado en la que ha preguntado a la ministra de Transición Ecológica y Reto Demográfico, Teresa Ribera, sobre las medidas que está poniendo su ministerio en la comunidad autónoma para “paliar y prevenir” situaciones como las vividas en Cantabria el pasado año en los que se desbordaron los ríos Saja y Besaya, en enero, y los ríos Híjar, Ebro e Izarilla, en diciembre y que provocaron un gran número de desperfectos y pérdidas materiales y pusieron en peligro a una parte de la población.

En este sentido, el senador autonómico ha destacado que los ayuntamientos “aún siguen reclamando el pago de las ayudas prometidas”, ya que “o les son denegadas o se atienden y se dilatan en el tiempo”.

Al respecto, ha recordado que se les prometió ayudas por el 50% del coste de los trabajos que tuvieron que ejecutar “que no han recibido”.

Asimismo, ha pedido que, tanto Confederación Hidrográfica del Cantábrico como la Confederación Hidrográfica del Ebro, faciliten los permisos para que los ayuntamientos puedan acometer trabajos de limpieza, tanto de los cauces como de las riberas.

En parecidos términos, se ha pronunciado durante el debate de una moción del Grupo Socialista sobre ayudas e indemnizaciones por las inundaciones en diferentes localidades de España, entre ellas las comarcas cántabras del Saja-Nansa y Campoo, provocadas por los temporales Amelie, Bernardo, Cecilia, Daniel, Elsa, Fabian y Gloria.

Fernández Viadero ha defendido que los ayuntamientos afectados por las inundaciones puedan recibir ayudas tanto por los trabajos de emergencia que tuvieron que acometer como por los de reparación y restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones de titularidad municipales.

De este modo, ha planteado que, por los trabajos de emergencia, se aplique lo dispuesto en los artículos 8 y 9 del Real Decreto-Ley a fin de que los ayuntamientos puedan ser subvencionados con el 100% del coste de las labores realizadas en las zonas siniestradas y puedan ser subvencionadas con el 50% del coste de los trabajos de reparación y restitución de infraestructuras, equipamientos o instalaciones y servicios de titularidad municipales incluidos en el artículo 25.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril en las zonas siniestradas.

Asimismo, ha instado al Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico a que habilite el crédito suficiente para ejecutar las obras de mantenimiento del dominio público hidráulico que evite nuevas inundaciones, así como medidas estructurales de protección.

Por último, ha planteado que se realice un estudio, en colaboración con el resto de las administraciones, en un plazo de tres meses, para “determinar y cuantificar el alcance real” de los daños causados, con el objeto de “agilizar las medidas paliativas, correctoras y compensatorias”.